

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que la ciudad de Macas, conmemora el cuadrigésimo vigésimo octavo aniversario de su histórica fundación española y el centésimo trigésimo segundo aniversario de cantonización, el 29 de mayo de 1993;
- Que es obligación de las instituciones públicas y privadas rendir homenaje a esta importante y bella ciudad de la región amazónica ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

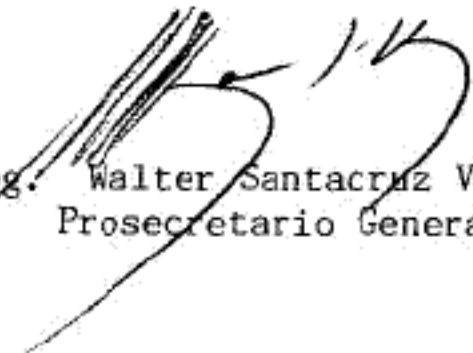
## ACUERDA:

- Saludar en forma deferente a la distinguida ciudadanía de Macas y al pundonoroso pueblo del cantón Morona y comprometer nuestro trabajo a fin de brindar el aporte necesario para su desarrollo integral.
- Hacer votos porque su prosperidad e integración hacia el desarrollo sea constante con el apoyo de sus preclaros hijos.
- Delegar al señor Guillermo Alfonso Dávalos D., Diputado por Morona Santiago, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al I. Municipio de la ciudad de Morona y se de lectura en la Sesión Solemne.

Dado en Quito, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López  
Presidente del Congreso Nacional



Abg. Walter Santacruz Vivanco  
Prosecretario General